



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 470/2013

Bahía Blanca, 2 de diciembre de 2013

VISTO:

La necesidad de continuar con los contratos docentes para el Ciclo Clínico del próximo año de la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que la Médica Noelia Signoretta se desempeñó durante parte de 2013 como Ayudante de Docencia “A” del Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina;

Que durante el transcurso del presente año se realizarán los concursos docentes del Área respectiva;

Que el presente contrato se realiza en las mismas condiciones que el precedente;

Lo aprobado en sesión plenaria del 27 de noviembre;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1º: Contratar a la Médica Noelia Signoretta (Legajo 13311 - DNI 30.191.197) para cumplir funciones de Ayudante de Docencia A con dedicación simple en el Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

Artículo 2º: Por la prestación de sus servicios, la Médica Noelia Signoretta percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple, sujeta a los descuentos de ley correspondientes, afectándose el gasto al bloqueo del cargo 21027863 de la planta docente del Departamento de Ciencias de la Salud.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia